

SANTA CRUZ, 27 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz Junji a la cta. cte. Servicios Educacionales. Según solicitud en Memo N°80 del 24 de Noviembre 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Ceci Panamá movilización y consumos básicos año 2017.

DECRETO EXENTO N°3279

1. **GÍRESE a Servicios Educacionales**, la suma de \$6.575.000.- (Seis millones quinientos setenta y cinco mil pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Junji vtf Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)